

RESOLUCIÓN N.º 603

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 645 (15), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” e IICA/CE/Doc. 644 (15), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance mencionados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.